

RESOLUCIÓN

0649

NEUQUÉN, 18 OCT 2021

**VISTO:**

El Expediente OE N° 30-M-2021 y la Disposición N° 019/2021 de fecha 03 de marzo de 2021 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disposición N° 019/2021 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra "RED DE AGUA POTABLE Y NEXO LOTEOS LOS FRUTALES", con un Presupuesto Oficial de \$25.974.054,64 y un plazo de ejecución de 150 días corridos y se procedió al llamado a el Concurso de Precios OE N° 01/2021; fijándose el día 19 de marzo de 2021 a las 10:00 para la apertura de las ofertas;

Que se procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron la totalidad de las empresas invitadas;

Que a continuación de la apertura de los Sobres "A", es realizada la apertura de los Sobres "B" -Propuesta Económica- admisibles, siendo la mejor propuesta la correspondiente a la empresa ICR S.A., quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de \$29.634.886,96;

Que la Dirección de Cómputo y Presupuestos verifica la oferta presentada y concluye que la empresa ICR S.A., presenta desvíos y errores matemáticos, esto llevaría a una oferta corregida por \$29.634.865,00 y que la misma resulta un 14,09% por encima del Presupuesto Oficial;

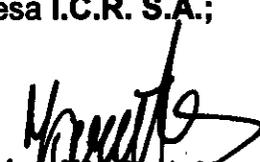
Que la Comisión de Preadjudicación realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 01/2021 en la suma de \$29.634.865,00 a favor de la empresa ICR S.A. en virtud de ser técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección de Auditoría Contable, de Contrataciones y Deuda Pública – Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 83/2021, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Infraestructura, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras Ejercicio 2021, contando con crédito suficiente para su contratación en la imputación presupuestaria 2.CI.1-1.1.1-6.13.974 y que se contempló un preventivo futuro para el Proyecto de Presupuesto del Plan de Obras para el Ejercicio 2022;

Que la Dirección General de Presupuesto, informa que la obra se ejecutará en el presente ejercicio por un monto de \$6.639.457,81 y se contempló el preventivo N° 201 - CI 61775 para el ejercicio 2022 y que la misma cuenta con una reestructura presupuestaria;

Que la Subsecretaría de Infraestructura, con la intervención del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal adjudicando la obra "RED DE AGUA POTABLE Y NEXO LOTEOS LOS FRUTALES" a favor de la empresa I.C.R. S.A.;

  
Ing. DANIEL M. BRUNO  
Subsecretaría de Infraestructura

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) REESTRUCTÚRESE** el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al ----- Plan Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2021 mediante Ordenanza N° 14149, promulgada por Decreto N° 841/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020 de la siguiente manera:

<b>Servicio Administrativo:</b> SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			
<b>Curso de Acción:</b> ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL			
<b>Proyecto:</b> CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)			
<b>Partida Principal:</b> Obra Pública			
<b>Obra</b>	Pavimentación, Cordón Cuneta y Desagües B° Mercantiles	Rentas Generales	2,194,463
			<b>2,194,463</b>
<b>Proyecto:</b> CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO			
<b>Partida Principal:</b> Obra Pública			
<b>Obra</b>	Cierre de mallas de red de cloacas en varios sectores	Rentas Generales	4,444,995
			4,444,995
<b>Total Curso de Acción</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)</b>		<b>6,639,458</b>

<b>TOTAL:</b>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	6,639,458
---------------	----------------------------------	-----------

<b>TOTAL DÉBITOS</b>	<b>\$ 6,639,458</b>
----------------------	---------------------

<b>Servicio Administrativo:</b> SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			
<b>Curso de Acción:</b> ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL			
<b>Proyecto:</b> CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REDES DE AGUA			
<b>Partida Principal:</b> Obra Pública			
<b>Obra</b>	Red de agua potable en varios sectores	Rentas Generales	6,639,458
<b>Total Curso de Acción</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA</b>		<b>6,639,458</b>

<b>TOTAL:</b>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	6,639,458
---------------	----------------------------------	-----------

<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>\$ 6,639,458</b>
-----------------------	---------------------

**Artículo 2º) ADJUDÍCASE** el Concurso de Precios OE N° 01/2021 para la ----- ejecución de la obra "RED DE AGUA POTABLE Y NEXO LOTEOS FRUTALES" a favor de la empresa ICR S.A., en la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y

  
**Ing. MARIEL M. BRUNO**  
 Subsecretaria de Infraestructura

**CINCO (\$29.634.865,00)**, y con un plazo de ejecución de obra de **CIENTO CINCUENTA (150) días** corridos.

**Artículo 3º) APRUÉBASE** el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs.465/466....  
----- del Expediente OE N° 30-M-2021.

**Artículo 4º) NOTIFÍQUESE** de la presente a la empresa que resulta adjudicataria de la  
----- obra conforme surge del Artículo 1) de esta resolución, como así también a las  
restantes empresas oferentes, mediante Mesa de Entrada y Salida. -

**Artículo 5º) AUTORIZÁSE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría  
----- Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente, con cargo a la  
partida presupuestaria correspondiente.

**Artículo 6º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de  
----- Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

**ES COPIA**

**FDO) NICOLA**

**CAROD.**

  
**Ing. MARIEL M. BRUNO**  
Subsecretaría de Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén